|  |  |
| --- | --- |
|  | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDASFACULTAD de artes-asab **PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS**  SYLLABUS |
| 1. **IDENTIFICACIÓN DEL ESPACIO ACADÉMICO** | |
| **PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS NÚMERO: 317 y 318**  **Asignatura X Cátedra Grupo de Trabajo**  **NOMBRE: Trabajo de grado 1 CÓDIGO: 24216**  **NÚCLEO: Formación Profesional COMPONENTE: Formación en el campo profesional**  **Nº DE CRÉDITOS: 3 HTD: 0 HTC: 0 HTA: 9**  **Nº DE ESTUDIANTES: 5 (1 hora por cada estudiante tutoriado)**  **Obligatorio Básico X Obligatorio Complementario Electivo Intrínseco Electivo Extrínseco** | |
| 1. **CATEGORÍAS METODOLÓGICAS** | |
| **TEÓRICO PRÁCTICO TEÓRICO-PRÁCTICO X**  Cátedra: Ensamble: Entrenamiento*:*  Magistral: Prácticas:  Proyecto: Seminario: Taller: Tutoría: X  Otra: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ¿Cuál? | |
| 1. **PERFIL DEL DOCENTE** | |
| Docente del proyecto curricular con amplia experiencia profesional, artística y formativa para guiar la realización de un trabajo de grado. | |
| **Nº DE DOCENTES­­­ depende de la cantidad de estudiantes** | |
| 1. **JUSTIFICACIÓN DEL ESPACIO ACADÉMICO** | |
| Este es el momento donde los estudiantes completan el recorrido académico profundizando en el campo profesional. Los estudiantes, después de haber cumplido con el 70% de los créditos, se enfrentan a un trabajo de grado conforme a los protocolos de reglamentación vigente expedida por el Consejo de Proyecto Curricular según la normatividad del acuerdo 038 de 2015: <http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2015-038.pdf>  En nuestro Proyecto Curricular, el Trabajo de grado 1 y el Trabajo de grado 2, son requisitos necesarios para que el estudiante pueda optar al título de Maestro en Artes Escénicas según la opción estudiada, conferido por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. | |
| 1. **OBJETIVO GENERAL** | |
| Contribuir en la formación integral del estudiante de pregrado a su preparación para el desempeño profesional, ampliando las posibilidades de investigación, creación, desarrollo tecnológico, innovación y proyección social. | |
| 1. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** | |
| * Posibilitar al estudiante articular los contenidos y herramientas adquiridas a lo largo de la carrera, en torno a procesos de gestión, investigación, creación e interpretación. * Cualificar el conocimiento adquirido durante la formación académica relacionando los conceptos de técnica, análisis y estructura en el campo de la creación, investigación o gestión. * Analizar y comprender las propuestas técnicas, creativas y metodológicas de la modalidad escogida con el fin de construir desde su saber, los métodos más eficientes para relacionarse con ellas. * Comprender los procesos de creación, investigación y gestión como espacios en donde se terminan de afinar los conocimientos para su desarrollo personal y profesional. * Asumir un proceso de escritura creativa en el campo de las artes escénicas. * Construir los mecanismos de trabajo necesarios para el trabajo escritural. * Confrontar los aspectos técnicos adquiridos durante la carrera en la planificación y ejecución de su trabajo de grado. | |
| 1. **COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y HABILIDADES DE FORMACIÓN:** | |
| * Propone y ejecuta procesos artísticos, investigativos o de gestión en artes escénicas * Planifica y organiza el trabajo con miras a generar un producto en el campo de la investigación, creación, gestión o innovación. * Relaciona el conocimiento adquirido durante la formación académica articulando conceptos como: la técnica, el análisis, las metodologías y el discurso que hacen posible un producto en el campo de las artes escénicas en las líneas de la investigación, creación, o gestión. * Posee una disposición y una actitud para la creación e investigación que le permite una mirada crítica sobre el material que va generando. * Utiliza, transforma e innova los dispositivos en el campo de las artes escénicas. * Participa de una manera crítica en la construcción de mecanismos que promueven una mirada más abierta del quehacer teatral. * Desarrolla la producción y circulación de pensamiento en torno a la práctica escénica. * Genera relaciones humanas, personales, artísticas y laborales que contribuyen a dinamizar el campo artístico de su pertinencia. * Asume el proceso de creación escritural como un lugar de investigación propio para generar preguntas que enriquezcan su trabajo individual y grupal. | |
| 1. **SABERES PREVIOS** | |
| * Haber aprobado el 70% de los créditos, o más dependiendo de la modalidad de trabajo de grado seleccionada. * Conocimiento sobre la estructura dramática, análisis de texto, construcción de atmósferas, circunstancias dadas, construcción de personajes. * Condiciones para argumentar y aportar al proceso de creación con una posición ética, estética y política. * Habilidades escriturales y de lectura que le permitan confrontar las diversas opciones de grado. Ver documento rector. | |
| 1. **CONTENIDOS** | |
| Serán los que cada modalidad especifique y que hagan parte de los protocolos de trabajo de trabajo de grado y los consignados en el acuerdo 038.  En el caso de trabajo de grado 1, los estudiantes deben realizar un trabajo escrito, cuyas características serán reglamentadas por el Consejo de Proyecto Curricular.  A solicitud del estudiante, y dependiendo en todo caso de la modalidad elegida, el trabajo de grado 1 y el trabajo de grado 2, podrán inscribirse simultáneamente en el mismo período académico. Será el consejo curricular quien evalúe la solicitud del estudiante a partir de la pertinencia de la propuesta presentada.  **Investigación:** El estudiante deberá hacer un trabajo de investigación poderoso que lo lleve a la realización eficiente de la modalidad de grado por la que haya optado.  **Gestión:** Los estudiantes se verán en la labor de establecer modelos organizacionales y de gestión para llevar a cabo el proyecto que corresponda a la modalidad de grado por la que hayan optado. | |
| 1. **METODOLOGÍA** | |
| La metodología de este trabajo de grado está sujeta a las modalidades de grado que los estudiantes elijan y que están consignadas en el acuerdo 038 de julio 28 de 2015 y en los protocolos de reglamentación establecidos por el consejo curricular. | |
| 1. **RECURSOS** | |
| Medios y Ayudas:  Los que sean pertinentes para el seguimiento del trabajo de grado del estudiante de acuerdo con la modalidad de grado escogida. | |
| 1. **EVALUACIÓN** | |
| Se hace particular en cada modalidad escogida. La evaluación es diferente para cada modalidad según se plantea en el acuerdo 038 y en el protocolo de trabajos de grado. | |
| 1. **BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS** | |
| Las dadas por los docentes en cada caso específico. La bibliografía se plantea según las modalidades y las necesidades de cada una. Se podrá acudir a la bibliografía básica que estudiaron durante su plan de estudios. | |
| **FECHA:** **Revisado marzo 2018** | |